

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 049-2014-COSUSINEACE/P

Lima, **02 MAYO 2014**

VISTO:

El Oficio N° 041-2013-COSUSINEACE-IPEBA-CT de 13 de setiembre del 2013, que remite el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28740, establece que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, tiene por finalidad garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 28740, el Consejo Superior es el Ente Rector del sistema, estando entre sus funciones aprobar los lineamientos de política para el funcionamiento del SINEACE y de los órganos operadores, a fin de garantizar la calidad del sistema educativo peruano en su conjunto; así como ejecutar las acciones necesarias para la articulación de los órganos operadores del SINEACE, respetando la autonomía técnica de cada órgano operador y las atribuciones que les corresponde de acuerdo a Ley;

Que, el numeral 20.4 del artículo 20° del Reglamento de la Ley N° 28740, del SINEACE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2007-ED, establece que los órganos operadores respectivos aprueban y publican los estándares, criterios, indicadores y procedimientos para la certificación de las competencias profesionales;

Que, mediante Acuerdo N° 451-2013, de la Sesión N° 143 de 04 de setiembre de 2013, el Directorio del IPEBA aprobó las "Normas de Competencia del Esquilador de Alpacas", documento que en aplicación de lo dispuesto en el literal c) del artículo 35° del Reglamento de la ley del SINEACE, es propuesto por la Dirección de Evaluación y Certificación (DEC) del IPEBA, mediante Informe N° 45-DEC-IPEBA/2013, con el que se recomienda la aprobación de la mencionada norma;



Que, mediante el documento de visto, el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA, hace de conocimiento el acuerdo antes mencionado, solicitando se emita la resolución administrativa correspondiente por parte de la Presidencia del Consejo Superior, a efectos de oficializarlo;

Que, el Consejo Superior del SINEACE, a través del Acuerdo N° 263-2014-COSUSINEACE arribado Sesión N° 56 del 23 de abril del 2014, acordó oficializar el Acuerdo N° 451-2013-IPEBA, mediante el cual el Directorio del IPEBA aprobó la norma denominada "Normas de Competencia del Esquilador de Alpacas";

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28740, Ley del SINEACE y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2007-ED y las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0500-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el Acuerdo N° 451-2013, de la Sesión N° 143 de 04 de setiembre de 2013, mediante el cual el Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA, aprobó las "Normas de Competencia del Esquilador de Alpacas", que en anexo forman parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional del Consejo Superior del SINEACE, así como en la página web del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA .

Regístrese, comuníquese y publíquese.




PEREGRINA MORGAN LORA
Presidenta del Consejo Superior
SINEACE

NORMAS DE COMPETENCIA DEL
ESQUILADOR DE ALPACAS

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

ORGANIZA, DIRIGE Y EJECUTA ACTIVIDADES DE ESQUILA MANUAL (TIJERAS) O ELECTROMECAÁNICA TENIENDO EN CUENTA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ESQUILA Y LAS NORMAS TÉCNICAS DE ACUERDO AL CALENDARIO GANADERO

NORMA DE COMPETENCIA: 01-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: MANEJO ALPAQUERO NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 2	
<i>UNIDAD DE COMPETENCIA: organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.</i>	
<i>REALIZACIÓN 1: planifica el proceso de esquila para obtener mejores rendimientos en la producción de la fibra.</i>	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none">1. Las actividades para la esquila han sido previstas y organizadas de acuerdo al calendario alpaquero.2. El número de personas que desarrollarán las labores de esquila, ha sido previsto en base a la cantidad de animales y a la técnica de esquila.3. La estimación del tiempo para la esquila del rebaño ha sido calculada en base al número de animales del rebaño además de la técnica de esquila que se utilizará.4. La infraestructura ha sido acondicionada y los espacios han sido distribuidos para las labores de esquila, de acuerdo a la cantidad de animales y técnica de esquila.5. Los equipos, insumos y materiales para el tipo de esquila han sido previstos de acuerdo a la cantidad de animales y características geográficas del lugar donde se realizará.	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none">a. Calcula los recursos requeridos para la campaña de esquila.b. Organiza las actividades de esquila considerando las características del rebaño alpaquero y tipo de esquila. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none">c. Plan de esquila elaborado.d. Actividades de esquila organizadas de acuerdo al calendario alpaquero.

EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
a. Calendario alpaquero. b. Características del ganado: adultas, jóvenes, sexo, raza y color. c. Equipos y materiales según tipo de esquila: manual y electromecánica. d. Infraestructura de esquila. Componentes. e. Insumos de prevención sanitaria.	A. Unidad productiva: familia y comunidad.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa en el trabajo. • Orden y coherencia en la elaboración de sus propuestas. • Valora la importancia de la planificación. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la evaluación de la elaboración del Plan la persona a evaluar debe explicar paso a paso los aspectos que deben considerarse en la planificación y organización para la esquila. 2. La evaluación puede llevarse a cabo mediante una entrevista, encuesta o un test escrito. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 02-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 3	
UNIDAD DE COMPETENCIA: <i>organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.</i>	
REALIZACIÓN 2: <i> acondiciona la infraestructura para la esquila, teniendo en cuenta las características climáticas y geográficas del lugar donde se va a realizar.</i>	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La playa de esquila ha sido acondicionada y/o implementada considerando los criterios técnicos. 2. La infraestructura de almacén ha sido prevista para proteger la fibra esquilada y corrales con canchas de pastos reservados. 3. Los servicios básicos han sido provisionados para la realización de la esquila. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Implementa las playas de esquila en lugares apropiados. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> b. Infraestructura dispuesta para la campaña de esquila. c. Materiales y recursos dispuestos y en buen estado para la esquila.
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura adecuada para la esquila. 2. Condiciones geográficas. 3. Condiciones climáticas. 4. Servicios básicos: luz, agua, alimentación. 5. Botiquín veterinario. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Infraestructura: recepción de animales y el almacenamiento de fibra de alpaca.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y confianza en la ejecución de los procesos. • Respeto a las normas de higiene y salubridad. • Responsabilidad en el uso de los equipos e insumos. • Respeto al bienestar de los animales. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. La observación directa del desempeño para obtener las evidencias de desempeño. En caso de no presentarse una situación real, deberá programarse una simulación y además el evaluador deberá considerar las evidencias históricas del trabajador sobre el desempeño. 2. Cuestionario escrito o verbal para recoger las evidencias de conocimiento. 3. En las evidencias por producto se puede solicitar la realización de las tareas para obtener los productos especificados en la norma. 4. Los instrumentos de evaluación sugeridos son: guía de observación y guía de entrevista. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 03-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 2	
UNIDAD DE COMPETENCIA: <i>organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.</i>	
REALIZACIÓN 3: <i>acondiciona los equipos, herramientas y accesorios adecuados para la esquila manual o electromecánica.</i>	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> Las herramientas de esquila manual (tijeras) o electromecánica en la playa de esquila, han sido dispuestas adecuadamente. Las herramientas y equipos de esquila manual (tijeras) o electromecánica están en buenas condiciones de uso. Los dispositivos en la playa de esquila para inmovilizar al animal, han sido acondicionados. Las medidas de seguridad e infraestructura para protección y atención de animales y de la fibra esquilada, han sido previstas. Las fuentes de energía disponibles para la esquila electromecánica, han sido verificadas. Los materiales para recepcionar la fibra han sido habilitados. Los equipos de protección personal han sido previstos. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> Realiza el mantenimiento preventivo o correctivo de las herramientas de esquila. Ubica las herramientas eléctricas teniendo presente las normas de seguridad correspondientes. Se coloca el equipo de protección personal. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> Playa de esquila equipada con herramientas.
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Buenas prácticas de esquila. NTP 231.370-2010. Técnicas de esquila manual (tijeras) y electromecánica. Uso, manejo y mantenimiento de los equipos y materiales de esquila. Materiales usados en esquila electromecánica: extensiones, tomacorrientes, sockets, fuente de energía. Normas de seguridad y salubridad. 	<ol style="list-style-type: none"> Materiales y equipos: tijeras, máquina esquiladora. Mantenimiento: preventivo, correctivo.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> Honestidad en el diagnóstico. Respeto a las normas de bioseguridad e higiene. Responsabilidad en la aplicación de los tratamientos. Iniciativa en la solución de problemas. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> Las evidencias por desempeño se obtendrán por medio de la observación directa del desempeño en situación real. En la evidencia por desempeño a) y b) puede emplearse una lista de chequeo en la playa de esquila. En caso de que no sea posible observar el desempeño en este caso y no se cuente con reportes escritos, se recurrirá a evidencias históricas proporcionadas por terceros. La evaluación deberá hacerse en una playa de esquila propia o de la y comunidad. Los instrumentos de evaluación sugeridos son: guía de observación guía de entrevista. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 04-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 2	
UNIDAD DE COMPETENCIA: organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.	
REALIZACIÓN 4: selecciona las alpacas para la esquila y realiza la limpieza del vellón, teniendo en cuenta los requisitos técnicos establecidos para una buena esquila.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los animales seleccionados cumplen con los requisitos de crecimiento de longitud de mecha. 2. El buen estado de salud y la ausencia de parásitos en los animales, han sido verificados. 3. Los animales han sido seleccionados y separados de acuerdo a su raza, sexo, color y edad. 4. El ingreso a la playa de esquila se ha realizado teniendo en cuenta el orden técnico establecido: capones y/o animales de saca, reproductores machos, machos de reemplazo, tuis, machos, hembras vacías, tuis hembras y hembras preñadas respectivamente. 5. El orden de esquila ha sido organizado teniendo en cuenta el color del vellón y la raza. 6. La limpieza del manto se ha efectuado antes de que el animal ingrese a la playa de esquila. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Selecciona animales de acuerdo a normas técnicas. b. Limpia las impurezas del manto según el orden de esquila. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> c. Animales seleccionados. d. Animales con vellón libre de impurezas. e. Vellón seleccionado de acuerdo a gradación de colores (de tonalidades claras a oscuras).
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos para realizar una buena esquila. 2. Selección de alpacas para esquila. 3. Esquila y técnicas de esquila. 4. Normas técnicas de buenas prácticas de esquila. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Equipo técnico de esquila: manual, electromecánico. B. Unidad de producción: comunal, familiar.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las normas de higiene y salubridad. • Seguridad y confianza en la ejecución de su trabajo. • Respetar el bienestar de los animales. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. La observación directa para obtener las evidencias de desempeño. En caso de no presentarse una situación real, deberá programarse una simulación y además el evaluador deberá considerar las evidencias históricas del trabajador sobre el desempeño. 2. Cuestionario escrito o verbal para recoger las evidencias de conocimiento. 3. En la evidencia por producto se solicitará la realización de las tareas para evaluar la calidad de la tarea concluida. 4. La evaluación deberá hacerse en campo. 5. Los instrumentos de evaluación sugeridos son: guía de observación y guía de entrevista. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 5-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 3	
UNIDAD DE COMPETENCIA: organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.	
REALIZACIÓN 5: aplica técnicas de esquila manual o electromecánica, distinguiendo el manto del vellón y bragas, cuidando su integridad y calidad.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> Las alpacas han sido inmovilizadas con el uso apropiado de materiales de sujeción evitando el estrés según norma técnica. Los cortes de la esquila han sido realizados en forma horizontal y paralela al cuerpo del animal buscando la comodidad del esquilador evitando doble corte y tratando de obtener el manto entero del vellón. Los cortes se han realizado paso a paso, siguiendo el procedimiento de esquila establecido y cuidando la integridad del animal. Las zonas sensibles de los animales se han protegido y cuidado en el proceso de esquila. Las herramientas de esquila, manual (tijeras) o electromecánica se han maniobrado cuidando la funcionalidad del equipo. Las alpacas esquiladas han sido manejadas adecuadamente. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> Aplica técnicas de esquila para la obtención de vellones de buena calidad. Efectúa cortes adecuados y mantiene vellones enteros. Realiza el manejo y cuidado del bienestar animal. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> Animal esquilado adecuadamente. Vellón preparado para el envellonado.
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Época según calendario ganadero. Técnicas de esquila. Pasos para realizar una buena esquila y obtención del vellón. Zonas sensibles en hembras: vulva, venas, pezones. Zonas sensibles en los machos: prepucio, pene venas y tendones en extremidades. Prevención de cortes de piel del animal. 	<ol style="list-style-type: none"> Tipo de aplicación: manual y/o electromecánica. Unidad de producción: familiar, comunal.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> Actitud emotiva estable. Cuidado en el trato a los animales. Orden y limpieza en su trabajo. Respeto a las normas de seguridad e higiene. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> Las evidencias por desempeño a) se pueden obtener por medio de la entrevista o prueba escrita. La evaluación debe hacerse en una playa de esquila de la unidad de producción. Los instrumentos sugeridos para la evaluación de esta norma son: pruebas de desempeño, guías de entrevista, ficha de observación. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 06-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 2	
UNIDAD DE COMPETENCIA: organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.	
REALIZACIÓN 6: realiza el envellonado de acuerdo a la norma técnica, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la buena presentación y calidad del vellón.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El vellón esquilado es manejado evitando que se rompa, despedace o contamine con cuerpos extraños. 2. Las fibras cortas y bragas han sido separadas del manto y embolsadas por separado para adjuntarlas al vellón con su respectiva codificación. 3. El manto ha sido envellonado cara con cara, enrollado a manera de tambor, evitando su contaminación. 4. El vellón ha sido pesado y rotulado consignando la información necesaria para su identificación posterior. 5. El vellón ha sido cuidadosamente manejado manteniendo un solo bloque, evitando su división para facilitar su posterior categorización. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conserva la fibra que ha sido envellonada siguiendo los criterios técnicos para su conservación. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> b. Vellón de buena presentación y calidad.
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Envellonamiento. Técnicas de envellonamiento. 2. Norma técnica de envellonamiento. 3. Técnicas de conservación. 4. Rotulación: peso, color, raza, sexo. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Lugar de producción: unidad de producción. B. Tipo de animal: tui menor, mayor y adultos.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> • Actitud emotiva estable. • Orden y limpieza en su trabajo. • Compromiso con la aplicación de las normas de bioseguridad. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Las evidencias por desempeño se obtendrán por medio de la observación directa del desempeño en una situación real. 2. La evaluación de la norma deberá hacerse en la unidad de producción o en una situación simulada en una planta de acopio. 3. Los instrumentos de evaluación pueden ser: ficha de observación y guía de entrevista. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 07-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 2	
UNIDAD DE COMPETENCIA: <i>organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.</i>	
REALIZACIÓN 7: <i>realiza el embutido y rotula los sacos de fibra teniendo en cuenta las normas técnicas establecidas.</i>	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los vellones han sido ensacados de acuerdo a la raza, color y categoría, para su almacenaje de acuerdo a normas técnicas. 2. Los sacos se han rotulado teniendo en cuenta los criterios técnicos de rotulación y se ha colocado en un lugar visible. 3. La rotulación se ha hecho con letra clara legible y permite una rápida identificación. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Rotula los sacos de acuerdo a las normas técnicas. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> b. Sacos rotulados y organizados.
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de embutido y almacenaje de la fibra de alpaca. 2. Técnicas de rotulado de la fibra de alpaca. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Rotulado de los sacos de fibra. B. Tipos de sacos: yute, algodón.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> • Orden y disciplina en sus labores. • Responsabilidad en el uso de los materiales. • Honestidad en el llenado de registros. • Respeto a las normas de higiene y salubridad. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Las evidencias por desempeño se obtendrán por medio de la observación directa del desempeño en una situación real. 2. Se sugiere los instrumentos de evaluación siguientes: guías de observación, práctica calificada, prueba de desempeño. 3. Se recomienda realizar la evaluación en la unidad de producción durante la campaña de esquila. 4. El conocimiento de la norma técnica de rotulación puede recogerse mediante una encuesta o entrevista. 	

NORMA DE COMPETENCIA: 08-ESQALP FUNCIÓN PRODUCTIVA: ESQUILA NIVEL DE COMPETENCIA LABORAL: 2	
UNIDAD DE COMPETENCIA: organiza, ejecuta y dirige actividades de esquila manual o electromecánica teniendo en cuenta las buenas prácticas de esquila y las normas técnicas de acuerdo al calendario ganadero.	
REALIZACIÓN 8: dispone de la infraestructura que garantice el almacenamiento y la seguridad de la producción de fibra esquilada de acuerdo a la norma técnica.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El ambiente de almacenamiento ha sido acondicionado para recibir y almacenar la fibra, teniendo en cuenta el volumen proyectado. 2. Los sacos de fibra han sido sellados y rotulados antes de proceder a su almacenamiento. 3. El almacén se encuentra limpio y ordenado y se monitorea permanentemente su estado. 4. Las condiciones de almacenamiento para la conservación de la fibra son las establecidas para mantener la calidad del producto. 5. Las acciones de seguridad y vigilancia para salvaguardar la fibra almacenada han sido previstas y son implementadas. 	<p>Por desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Planifica el espacio para el almacenamiento de la fibra de acuerdo a la norma técnica. b. Vigila y mantiene las condiciones óptimas del almacén. <p>Por producto</p> <ol style="list-style-type: none"> c. Infraestructura adecuada para el almacenamiento del volumen de fibra. d. Volumen de fibra almacenada y segura.
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	RANGO DE APLICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario de manejo ganadero. 2. Equipos, materiales y enseres del almacén: balanza de plataforma y/o reloj, tijeras, sacos de yute, agujas de arriero, pitas e indumentaria personal. 3. Cálculo de la capacidad de almacenamiento. 4. Infraestructura de almacenamiento. Niveles de humedad permisibles. Salubridad. 5. Normas de seguridad y prevención de daños. 6. Normas técnicas de esquila y categorización. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Tipo de almacén: individual, familiar y comunal. B. Campaña de esquila: grande o chica.
ACTITUDES DESEABLES <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa en el trabajo. • Valora la importancia de la planificación. • Honestidad y asertividad en el trato con los demás. 	
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Las evidencias de desempeño deben observarse directamente mediante una entrevista o encuesta. 2. Las evidencias de conocimiento pueden ser evidenciadas mediante una encuesta o cuestionario. 3. Para las evidencias de desempeño puede consultarse con otros productores o autoridades de la comunidad. 4. Los instrumentos de evaluación pueden ser: guía de observación y cuestionario. 	